



Radicado ANM No: 20199070415541

San José de Cúcuta, 22-10-2019 15:06 PM

Señor

PEDRO VASQUEZ VILLAMIZAR

Email: No registra

Dirección: CORNEJO - Calle 8 25-15 Barrio Santa Barbara

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SAN CAYETANO

Asunto: Respuesta Visita 19 de septiembre Título GE6-144

Cordial saludo.

En atención a su escrito del asunto, me permito informar que los resultados de la Visita de Fiscalización adelantada al área del título minero GE6-144 el día 19 de septiembre de 2019 fueron plasmados en el correspondiente informe No. 1123 del 30 de septiembre de 2019 notificado y acogido mediante auto No. 1252 del 10 de octubre de 2019, en el cual se efectuaron los correspondientes requerimientos al titular minero.

El mencionado título GE6-144 no cuenta con Licencia Ambiental ni Programa de Trabajos y Obras PTO, por lo cual no está autorizado el desarrollo de labores mineras en dicha área; de otra parte, en el informe no se menciona la existencia de una Planta de Beneficio dentro del Polígono y una vez indagado al profesional que hizo la visita, manifestó que la Coquizadora está por fuera del polígono del Título Minero.

Finalmente, se aclara que el titular minero una vez presente el PTO y tramite la Licencia Ambiental, deberá resolver el tema de las servidumbres mineras ante las autoridades competentes para el desarrollo de la actividad; agradecemos de antemano la autorización a los funcionarios que realicen las visitas de fiscalización para ingresar por sus predios para poder hacer las verificaciones respecto a las labores mineras que llegaren a existir.

Atentamente,



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Heisson G. Cifuentes M.- Abogado Gestor

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22-10-2019 10:15 AM

Número de radicado que responde: 20199070411262

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: GE6-144



GUÍA 39720374304

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección			
TEL: PEDRO VASQUEZ VILLAMIZAR			
Para: Nombre, Teléfono y Dirección CALLE 8-25-15 BARRIO SANTA BARBARA CORNEJO ,CP:			
Cadena Punto de AtenciOn Regional Cúcuta TEL: Teléfono: (7) 572008			
Calle 13 A No. 1E 103 Barrio Caobos CP:			
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2019-11-07			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es			
Firma DOCUMENTOS y sello remitente		Firma, nombre, C.C. y sello destinatario	
		RECIBÍ CONFORME	
Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.			

Cédula o Nit.	Div	00	SAN CAYETANO (N/S/STDR)	Tipo Flete	MCIA.
Unidades	Peso Real	00	CUCUTA (N/S/STDR)	Valor Declarado	C.C.
820507412	En kilos y/o gramos				
Flete Fijo	Flete Variable	1:00	Otros Valores	Valor Servicio	82,000
1					
Observaciones 0 Mensajería ☐ Carga ☐					
Guía inicial: 54520026866					
Código de recibo					
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE
Código de reparto					
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE
La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 100345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintio. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.					

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

DESTINATARIO

Destinatario

Los Servicios Postales de Mensajería Expresa se rigen por la ley 1369 de 2009. Consulte "Las Condiciones Generales de Prestación de Servicios Postales" en nuestro sitio virtual www.coordinadora.com de acuerdo con la Resolución 3038 de 2011. Línea de Atención al usuario 01 8000 520555 o al correo: atencionalusuario@coordinadora.com.

IMPORTANTE

Señor Destinatario

Evite el robo de su mercancía cumpliendo siempre con las siguientes normas:

1. Exija a sus empleados que al recibir mercancía por conducto nuestro, coloque su firma y sello de su Compañía en nuestra Guía. Si la mercancía fue despachada a nombre de una persona natural, nuestro representante le solicitará la cédula de ciudadanía a quien recibe y verificará que si corresponda a la anotada en nuestra Guía.
2. Al momento de la entrega verifique en compañía de nuestro funcionario que la cantidad de unidades según nuestra Guía sea igual a la cantidad de unidades físicas entregadas y que si corresponda a usted según su rótulo.
3. Una vez firme, selle y coloque fecha y hora de entrega en nuestra Guía como señal de aceptación del recibo de su mercancía, **"NO LA DEVUELVA"**, en caso de que esto sea necesario, dicha solicitud debe ser hecha exclusivamente por el Jefe de Reparto de nuestra Sucursal en la ciudad correspondiente; es usted quien debe comunicarse con él, llamando a nuestra línea local que se encuentra en la página web www.coordinadora.com o en la línea de atención al cliente 018000 520 555.
4. Usted podrá aprobar la devolución una vez compruebe que realmente son funcionarios de nuestra compañía, solicitándole su cédula de ciudadanía y verificando esta información con nuestro Jefe de Reparto, llamando a nuestra línea local.